

ACREDITACIÓN DEL NIVEL DE IDIOMA COMO REQUISITO OBLIGATORIO PARA LA ADMISIÓN/MATRÍCULA

Grado en Antropología

Español B1. Inglés B1

Grado en Estudios Globales / Global Studies

Certificado de Nivel de Inglés B2 o acreditación de haber cursado sus estudios de bachillerato en lengua inglesa

Grado en Gestión del Turismo

Los estudiantes extranjeros deberán acreditar conocimiento de español

*Estarán exentos de acreditar el nivel de español los estudiantes que **inicien estudios de Filología** que estén en posesión del título de Bachiller al que se refieren los artículos 37 y 50.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que acredita en particular el dominio, tanto en su expresión oral como escrita, de la lengua castellana, idioma oficial del estado español.*

Grado en Estudios Alemanes

Español B2

Grado en Estudios Árabes e Islámicos

Español: Acreditar conocimiento de español, tener un B1 o un B2.

Grado en Estudios de Asia Oriental

Español B2. Recomendado Inglés A2

Grado en Estudios Franceses

Español B2. Recomendado Francés A2

Grado en Estudios Hebreos y Arameos

Español B1

Grado en Estudios Ingleses

Español B2. Inglés B1

Grado en Estudios Italianos

Español B2

Grado en Estudios Portugueses y Brasileños

Español B2. Preferentes Portugués A1

Grado en Filología Hispánica

Español B2

Grado en Lenguas, Literaturas y Culturas Románicas

Recomendado Inglés

Español B2

Grado en Medicina

Español B2

Grado en Desarrollo de Aplicaciones 3D Interactivas y Videojuegos

Español B1